



* 2 0 2 6 3 0 0 0 0 1 4 0 1 *

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20263000001401
Fecha: 08/01/2026 03:51:23 p.m.

Bogotá D.C.,

Respetada
BEATRIZ QUIJANO
Profesional Especializado
Oficina de Control Interno Disciplinario
Defensoría del Pueblo
notificaciones_gd@defensoria.gov.co
Ciudad

Referencia: SIGEP. Solicitud de información declaración bienes y rentas
Expediente 491 de 2025
Radicado No. 202500104007128961 del 22/12/2025
Radicado Interno No.: 20252060808132 del 24/12/2025

Reciba un cordial saludo por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Damos respuesta a su comunicación de la referencia en la cual solicita:

*«(...) certifique si el señor **EDISSON JAVIER MARTÍNEZ LÓPEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 80092916, presentó la declaración juramentada de bienes y rentas tipo retiro en lo corrido del presente año. En caso afirmativo, acompañar de los soportes documentales pertinentes. (...)*».

Es importante precisar que el Departamento Administrativo de la Función Pública no expide certificaciones, por cuanto su función es administrar la infraestructura tecnológica del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP de que tratan las Leyes 489 de 1998¹ y 909 de 2004², además de que la información contenida en el mismo corresponde a la ingresada por los usuarios del sistema, siendo las entidades y organismos los responsables de la operación, registro, actualización y gestión de la información de cada institución y del recurso humano a su servicio.

Es fundamental especificar que el SIGEP no permite acceder a las hojas de vida y declaraciones que se hayan adelantado en borrador, no guarda un histórico de cambio de clave, de recuperaciones o de ingresos, de modo que la información que reposa en el aplicativo al momento de consultarla únicamente aparecerá en el histórico la última

¹ Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

² Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.

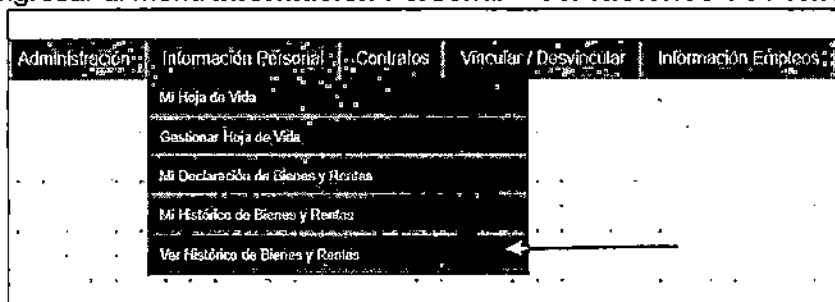


Función Pública

novedad que haya registrado el usuario y las declaraciones guardadas de *manera definitiva*.

Ahora bien, este tipo de consultas y reportes se deben generar directamente desde el SIGEP de la Entidad por parte del Jefe de Talento Humano, sin necesidad de acudir a este Departamento Administrativo, teniendo en cuenta que según el artículo 2.2.17.11 del Decreto 1083 de 2015, la custodia de las hojas de vida y de las declaraciones de bienes y rentas de los servidores públicos, es responsabilidad del jefe de la unidad de talento humano de la entidad. Este seguimiento, se debe realizar por medio del siguiente paso a paso:

- a. Ingresar al menú **Información Personal > Ver Histórico de Bienes y Rentas**



- b. Seleccionar el tipo de documento y digitar el número, sin puntos ni comas y clic en **Buscar**.

• Consultar Declaración de Bienes y Rentas •

Por favor utilice al menos uno de los siguientes filtros para realizar la búsqueda de Declaración de Bienes y Rentas realizadas por sus servidores públicos

Filtrar servidores activos de mi entidad <input type="checkbox"/>	Tipo de Documento: CEDULA DE CIUDADANIA	Número de Identificación: 11221185
Nombre: <input type="text"/>	Apellidos: <input type="text"/>	Nombre de la Entidad: <input type="text"/>
Tipo de Declaración: Seleccione	Período Declarado: YYYY al YYYY	Fecha de realización de la declaración: DDMM/AAAA Hasta DDMM/AAAA
Extemporáneas <input type="checkbox"/>		
Modificados <input type="checkbox"/>		

El sistema mostrará el listado de las declaraciones presentadas y guardadas por el usuario. El jefe de talento humano podrá visualizar o descargar en formato PDF la declaración respectiva.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, se sugiere remitir el presente requerimiento al jefe de la unidad de personal o quien haga sus veces en la entidad, quien es el responsable de la guarda, custodia y verificación del cumplimiento de la presentación de la declaración de bienes y rentas; adicionalmente, se debe aclarar que, la resolución de casos particulares corresponderá a la autoridad nominadora, en cuanto es



Función Pública

la instancia que conoce de manera cierta y documentada la situación particular de su personal, y, además, en desarrollo del principio de la autonomía administrativa, constituye el único órgano llamado a producir una declaración de voluntad con efectos vinculantes en el mundo del derecho.

Para cualquier inquietud adicional respecto del SIGEP, podrá comunicarse con la Oficina de Relación Estado Ciudadanías - OREC, mediante la mesa de ayuda al PBX 601 7395656 opción 2 o al correo electrónico soportesigep2@funcionpublica.gov.co

Atentamente,

FRANCISCO CAMARGO SALAS
Director de Empleo Público

Datos de quien Proyectó:	Edward Sierra Clavijo
Datos de quien Revisó:	Martha Yaneth Palencia - Dirección de Empleo Público
Datos de Vo. Bo.:	Martha Yaneth Palencia - Dirección de Empleo Público
Código TRD:	11402.33.24